



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Tomás Toranzo, presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, concedió una entrevista a la prensa especializada en información sanitaria el pasado 29 de mayo de 2020 en la que considera que el reconocimiento del contagio por COVID-19 de los profesionales sanitarios como accidente de trabajo no es suficiente en tanto que “no sabemos si las secuelas pueden ser inmediatas o no en esta enfermedad, luego es prácticamente imposible demostrar que se deben al accidente laboral”. No obstante, “si se considera enfermedad profesional, no hay problemas”, pues, de esta forma, “las prestaciones no se extinguen”.

Por ello, y teniendo en cuenta que, según Toranzo, “este Gobierno trata con ligereza y a veces con desdén los intereses legítimos del personal sanitario”, se pregunta:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Tiene el Gobierno verdadera voluntad de hacer efectivo el reconocimiento de la infección por coronavirus (COVID-19) y todas sus secuelas en los profesionales sanitarios como enfermedad profesional a todos los efectos, tal y como solicita la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 1 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 34786 01/06/2020 14:00